

Expediente: 366/20
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CATIVA MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/11/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CATIVA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 366/20



H20461487687

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CATIVA MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 366/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 11/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$117.063,82 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$123.602,05, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA tiene regulado honorarios por el monto de \$94.150,46.

CONCEPCIÓN, 11 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$114.187,01 (PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 01/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de CREDIL SRL,, desde la cuenta N° 560809547142664, CBU N° 2850608750095471426645, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 del Banco GALICIA, titular CREDIL SRL, CUIT N° 30622216309.
- III. Resérvese la suma de \$9.415,04 para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a la Letrada GUERRERO,GABRIELA ESTEFANIA.
- IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO,GABRIELA ESTEFANIA con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.